

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

PROGRAMA DE TRABAJO 2007-2008

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45, párrafo 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LX Legislatura, se propone desarrollar el siguiente plan de trabajo 2007-2008.

Justificación

A un año de que se formó e instaló la comisión, el rezago en la dictaminación de los asuntos turnados a la misma es una constante que nos abruma, por dos razones: la cantidad inusitada de iniciativas de reforma constitucional presentadas por los legisladores y la dificultad de las fuerzas políticas para construir acuerdos que permitan producir los dictámenes correspondientes.

De lo anterior, debemos concluir que estamos obligados a abordar con urgencia la necesaria reforma al Poder Legislativo, pues de continuar con la dinámica actual se profundizará la brecha entre el número de iniciativas presentadas y el de dictámenes aprobados y con ello, alimentaremos la percepción negativa que la sociedad tiene de nuestro trabajo y del Congreso de la Unión.

Estamos obligados a aprovechar la atmósfera de confianza entre las fuerzas políticas, creada durante las últimas semanas, para generar nuevos acuerdos significativos y con ello acreditar que las cámaras legisladoras son hoy por hoy el espacio por excelencia para la generación de acuerdos políticos fundamentales.

A la fecha han sido turnadas a la comisión 269 iniciativas, 20 excitativas, 12 puntos de acuerdo y 7 minutas, durante el primer año de esta legislatura, a las que se agregan las más de 900 presentadas en las LVII, LVIII y LIX Legislaturas.

Hasta el día de hoy, hemos dictaminado 3 minutas y 13 iniciativas, generando 7 decretos presentados y aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados. Con la aprobación de las anteriores, se han generado condiciones para elaborar dictámenes que desecharán 48 iniciativas que coinciden en los temas abordados en los decretos aprobados pero que por técnica legislativa deben estar en dictámenes distintos.

Objetivo fundamental

Mantenemos nuestro compromiso de contribuir a la reconstrucción del pacto social entre los mexicanos, que propicie nuestra convivencia pacífica y la solución de los principales problemas sociales, en el entendido de que ello redundará en una mejoría de la percepción social respecto del Congreso y de las instituciones del Estado.

Para ello, nos proponemos revisar integralmente la constitución, en el marco de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, con lo que lograremos dictaminar todas y cada una de las iniciativas en archivo y las presentadas en la actual legislatura que coincidan en los temas previstos en la Ley para la Reforma del Estado.

De esa forma, también respetaremos el derecho de los legisladores a que sus propuestas sean procesadas legislativamente hasta que sean votadas por el Pleno de la Cámara. Con el mismo fin, procesaremos debidamente las minutas remitidas por la colegisladora Cámara de Senadores.

Con ello fortaleceremos la buena relación que hasta hoy se ha construido con la Cámara de Senadores, en especial con la Comisión de Puntos Constitucionales.

Organización

La Comisión de Puntos Constitucionales, con el fin de lograr sus objetivos y de llevar a cabo su alta misión dictaminadora, trabajará en pleno, en reuniones de mesa directiva, en subcomisiones, en comisiones unidas y en conferencia, de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, los acuerdos parlamentarios correspondientes y la demás normatividad aplicable.

Las subcomisiones operativas serán las siguientes:

- a) Derechos y Deberes Fundamentales, coordinador diputado Carlos Armando Biebrich Torres;
- b) Régimen Político y Forma de Gobierno, coordinadora diputada Dora Alicia Martínez Valero;
- c) Federalismo, coordinador diputado Gildardo Guerrero Torres;
- d) Reforma Electoral, coordinadora diputada Mónica Fernández Balboa;
- e) Administración Pública, coordinador diputado Raymundo Cárdenas Hernández;
- f) Seguridad y Justicia, coordinadora diputada Patricia Castillo Romero;
- g) Economía, Hacienda y Patrimonio Nacional, coordinador diputado Alfredo Ríos Camarena; y
- h) Control Constitucional y Órgano de Reforma a la Constitución, coordinador diputado Silvano Garay Ulloa.

En el trabajo de dictaminación se atenderán siempre los siguientes lineamientos y reglas de operación:

Primero. Cada subcomisión será coordinada por un integrante de la mesa directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Segundo. La integración de subcomisiones no es limitante para la formación de grupos de trabajo encargados de elaborar dictámenes.

Tercero. Los proyectos de dictamen elaborados por las subcomisiones deberán ser revisados por la mesa directiva antes de pasar al pleno de la comisión; sin embargo, la mesa directiva se reserva la facultad de proponer la formación de grupos de trabajo para someter a consideración del pleno de la comisión proyectos de dictamen sobre los temas que estén abordando las subcomisiones.

Cuarto. El presidente de la comisión utilizará la facultad expresada en el punto anterior tal como lo marcan la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto. Las principales tareas de las subcomisiones serán

1. Coadyuvar con la mesa directiva en la elaboración de la agenda legislativa;
2. Dictaminar de inmediato las minutas puestas a su consideración;
3. Identificar las iniciativas en que haya consensos en los grupos parlamentarios; y
4. Durante este segundo año legislativo, presentar proyectos de dictamen, por lo menos una iniciativa al mes asignada a su subcomisión.

Sexto. Los proyectos de dictámenes de las subcomisiones, serán turnados a la mesa directiva para su análisis, y en su caso, posterior presentación ante el pleno de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptimo. Ningún dictamen podrá llegar al pleno, sin que se hubiere generado la oportunidad de que la sociedad opine sobre el tema de la reforma, por lo que las subcomisiones podrán solicitar la consulta de grupos involucrados o sociedad afectada, así como expertos en los temas materia de la reforma.

Octavo. Las subcomisiones presentarán a la mesa directiva, un informe de avance técnico por lo menos cada quince días, o cada vez que lo considere necesario.

Noveno. La mesa directiva deberá reunirse por lo menos cada dos semanas, para revisar el trabajo de las subcomisiones y de los grupos de trabajo, o cada vez que sea necesario.

Décimo. El pleno de la comisión se reunirá por lo menos una vez, el primer martes de cada mes, de acuerdo a lo establecido en el marco jurídico del Congreso General.

Consulta pública y opinión de expertos

Con objeto de contribuir a la formación de una visión integral compartida, la comisión seguirá organizando encuentros con expertos constitucionalistas. También realizará audiencias con los interesados en los temas sometidos a dictamen.

Paralelamente, propiciaremos que la Cámara de Diputados suscriba convenios de colaboración institucional con centros de investigación nacionales, y estableceremos las relaciones más estrechas con los centros de apoyo de la propia Cámara, con la finalidad de que los dictámenes que emanen de la misma, tengan la más alta calidad técnica.

Actividades especiales

- Reactivar la comunicación con los congresos de los estados a través de la Conferencia de Comisiones de Puntos Constitucionales;
- Realizar foros sobre temas relevantes;
- Formare comités de expertos constitucionalistas; y
- En coordinación con el Centro de Colaboración Cívica, establecer un programa de seguimiento a los trabajos de la comisión, a través del taller práctico sobre negociación y construcción de consensos.

Cronograma

Septiembre

Primera semana
Dictamen de subcomisiones

Segunda semana
Discusión de la agenda de los grupos parlamentarios

Tercera semana
Cuarta semana

Octubre

Primera semana
Dictamen de subcomisiones

Segunda semana
Discusión de dictámenes:

- Minuta regulación de salarios.
- Iniciativa del nombre de México
- Iniciativas desechadas de reforma electoral

Tercera semana
Foro de análisis y difusión sobre las reforma fiscal y reforma electoral

Cuarta semana
Discusión de dictámenes

- Iniciativas sobre referéndum, plebiscito e iniciativa popular
- Iniciativas sobre reelección de legisladores
- Reelección de ayuntamientos
- Iniciativa informe presidencial
- Minuta sobre federalismo

Noviembre

Primera semana
Dictamen de subcomisiones

Segunda semana
Discusión de dictámenes:

- Materia penal
- Reforma judicial

Tercera semana
Foro de análisis y difusión de las reformas aprobadas

Cuarta semana
Discusión de dictámenes:
• Reforma del Congreso de la Unión

Reuniones regionales de la Conferencia de Comisiones de Puntos Constitucionales

Diciembre

Primera semana
Dictamen de subcomisiones

Segunda semana
Reunión Nacional de la Conferencia de Comisiones de Puntos Constitucionales

Tercera semana
Cuarta semana

Atentamente

Diputado Raymundo Cárdenas Hernández

Presidente